



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

ACTA N° 16
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL
24/09/09

-----En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (09:30)** del día **VEINTICUATRO (24)** de setiembre de dos mil nueve, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Señor Decano, Prof. Ing. Agr. José G. RODRÍGUEZ. Asisten en esta oportunidad la Vicedecana Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA y los Consejeros: Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, Prof. Ing. Agr. Marta Susana del TORO, Prof. Mgter. Sc. Roberto BORGIO, Prof. Ing. Agr. Ester Rosa ANTONIOLLI, Prof. Ing. Agr. Carlos Ernesto SALCEDO, Ing. Agr. Elena Verónica ARANITI, Ing. Agr. Salvador J. MICALI y la Sra. Patricia GODOY. -----

----- Ausente con aviso: Profs. Ings. Agrs. Clara LINARDELLI y Sergio CARRIERI e Ing. Agr. Gustavo SATLARI.-----

----- Ausente sin aviso: Consejeros Alumnos Sres. César A. CAPPÀ, Marcos A. GONZÁLEZ y María Sol LISBOA. -----

----- Asiste también la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Decano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Aprobación del ACTA N° 14 correspondiente a la sesión del día 10/09/09 y ACTA N° 15 correspondiente a la sesión extraordinaria del día 16/09/09.

----- Se somete a aprobación el Acta N° 14 correspondiente a la sesión ordinaria del día DIEZ (10) de setiembre de 2009 y el Acta N° 15 correspondiente a la sesión extraordinaria del día DIECISÉIS (16) de setiembre de 2009. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Acta N° 14 correspondiente a la sesión del DIEZ (10) de setiembre de 2009 y el Acta N° 15 correspondiente a la sesión extraordinaria del DIECISÉIS (16) de setiembre de 2009. -----

2º.- Informe del señor Decano

El Sr. Decano viajó a Buenos Aires jueves y viernes ppdos., con motivo del relanzamiento de la Oficina que posee la Universidad Nacional de Cuyo en esa ciudad y a la muestra Indicios que se desarrolló en el Centro de Ingenieros. Con este motivo el Decano aprovechó el viaje para realizar diversas gestiones en el Ministerio de Educación que se detallan a continuación:

2.1. PRAMIN I y II: El Sr. Decano informó que se destrabaron los fondos provenientes del PRAMIN, por lo tanto se terminó de completar la gestión administrativa para disponer de los mismos (invernáculos y Laboratorio de Equipos Complejos).



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

2.2. PRIETEC: Este proyecto presentado en conjunto con la Facultad de Ingeniería y el ICB ha sido observado en cuanto a su pertinencia y por lo tanto deberá ser reformulado.

2.3. CONEAU: El Sr. Decano se reunió con el Sr. Hernán TREBINO, Director del Área de Acreditación de la CONEAU, quien le manifestó que la próxima semana llegaría el Informe preliminar de los Pares Evaluadores de la Acreditación ARCUSUR de la Carrera de Agronomía. En esta reunión se informó que se deberán acreditar las Carreras de Posgrado del Área de las Ciencias Aplicadas, donde se encuentran la mayoría de nuestras carreras. Por otra parte, le consultó al Sr. TREBINO respecto de la acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, quien le informó que por el momento no tiene fecha.

3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo Nros. 370/09-D. (s/Ayudantías Alumnos, llamar a concurso para la provisión de OCHO (8) cargos de Auxiliares 2da), 371/09-D. (s/Reducir a DIEZ (10) horas semanales la Mayor Dedicación Horaria otorgada a la Sra. Susana E. ECHEVARRÍA), 374/09-D. (s/Limitar al 31/07/09 la designación interina del Ing. Agr. Luis F. CASSASA, en un cargo de Aux. de 1ra en las asignaturas Enología I y Análisis Sensorial de la Tec. Univ. en Enología y Viticultura), 375/09-D. (s/Designar a la Lic. en Brom. Andrea N. ANTONIOLLI en un cargo de Aux. de 1ra, ded. semiexclusiva en la Cát. de Química General e Inorgánica), 402/09-D. (s/Aprobar la nómina del Personal Docente que tendrá a su cargo el dictado del Curso de Nivelación 2010 y el dictado del Curso de Confrontación Vocacional), 403/09-D. (s/Otorgar una Asignación por Mayor Dedicación de QUINCE (15) horas semanales a la Sra. María E. POZZATO, para realizar tareas en la Sec. de Ciencia, Técnica y Posgrado).

----- Se procede a dar lectura a las resoluciones Nros. 370/09-D, 371/09-D, 374/09-D, 375/09-D, 402/09-D y 403/09-D. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado. -----

----- Siendo las 10.40 se hace presente la Sra. Secretaria de Extensión y Vinculación, M.Sc. Liliana A. NIVEYRO. -----

4º.- Informe de la Sra. Secretaria de Extensión y Vinculación, M.Sc. Liliana A. NIVEYRO, s/Actividades desarrolladas por esa Secretaría.

----- Previo a la presentación del informe, la Sra. Secretaria de Extensión y Vinculación, M.Sc. Liliana A. NIVEYRO, considera que se debe tener en cuenta el importante crecimiento que ha tenido la Secretaría de Extensión del Rectorado y el grado de complejidad de todas las actividades, conlleva a un mayor intercambio con todos los secretarios de las Unidades Académicas de la UN Cuyo. La Ing. NIVEYRO hace su presentación, tomando como ejes centrales los puntos que se detallan a continuación:

Áreas que abarca la Secretaría de Extensión y Vinculación:

1. Graduados
2. Transferencia



*Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias*

3. Movilidad
4. Vinculación
5. Acción Cultural

1. Graduados:

- a. Seguimiento de Graduados mediante encuestas manual por falta de implementación del SUI KOLLA (requerimiento de la Acreditación).
- b. Oferta laboral que incluye también alumnos avanzados y pasantías
- c. Información sobre cursos, jornadas, eventos y otros.
- d. Surge la posibilidad de implementar un centro de graduados dentro de la Facultad de Ciencias Agrarias con espacio físico por iniciativa de ellos y que acompañamos sin que se superponga con las actividades del CIAM.

2. Transferencia:

- a. Organización de eventos, consiste en la organización y colaboración general.
- b. En el mes de octubre la Secretaría debe colaborar en la Jornada de Extensión de la Secretaría de Extensión de la UNCuyo (evaluación de los trabajos presentados).
- c. La Secretaría se está preparando para organizar dos grandes eventos para el año 2010, 3° Encuentro Nacional y 2° Encuentro Internacional de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias.
- d. Colaboración en las Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria de la UNCuyo – 2010.
- e. Prensa y Difusión
- f. Hoja Informativa (la Revista de Divulgación que se planificó implementar queda pendiente por no contar con personal ni recursos para concretar dicho proyecto)

3. Movilidad Docente y Estudiantil:

- a. Movilidad Estudiantil: se realiza la coordinación institucional, gestión y selección.
- b. El Personal de la Secretaría, Sra. Susana SAVINA y la Alumna Rocío GIACCA-GLI, está afectado una vez por semana para la elaboración de la Base de Datos de egresados, docentes e investigadores que estén o hayan estado en el exterior. Esto nos permite generar vínculos y proyectarnos a un nivel internacional con financiamiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado.

4. Vinculación:

- a. Gestión de Convenios Marco, Actas Acuerdo y Cartas de Intención con Instituciones y Universidades Nacionales e Internacionales, Empresas y Municipios.
- b. El Objetivo es la capacitación, pasantías, desarrollo de planes integrados de investigación, intercambio docente, acción social y vinculación, generación de proyectos de acción social (Proyecto Multidisciplinario de Alto Agrelo), colaboración en los proyectos de acción social.



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

5. Acción Cultural:

- a. Participante con representante por la Facultad de Ciencias Agrarias en proyectos presentados en la Secretaría de Políticas Universitarias.
- b. Conservación y accesibilidad del patrimonio artístico, cultural y científico de la UNCuyo.
- c. Organización del coro de la Facultad de Ciencias Agrarias con la colaboración de la Facultad de Arte.

6. Otras participaciones y actividades

- a. Miembro del Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión de la UNCuyo.
- b. Miembro del Consejo Asesor de Relaciones Internacionales del Rectorado.
- c. Miembro del Consejo Asesor de Relaciones Institucionales del Rectorado.
- d. Representante por la Facultad de Cs. Agrarias ante el Instituto de Integración Latino Americana.

7. Proyectos Futuros:

- a. En ejecución la confección de una Base de Datos de entidades agrarias de la provincia o nacionales, con representación provincial, con vistas a generar un centro de encuentro de análisis y discusión, de las problemáticas vinculadas a nuestras carreras.
- b. Implementar el Programa Padrino
- c. Planta de alimento social y solidario

----- En el punto referido a la Organización de Eventos, el Consejero Fabio TACCHINI y otros Consejeros, señalaron fallas en el sistema organizativo; es decir, cada vez que un docente necesita hacer extensión, ya sea a través de cursos, conferencias y otros, debe encargarse no sólo de hacer docencia, sino de la organización completa: desde conseguir el aula y el equipo multimedia para realizar las presentaciones, hasta hacer la difusión, inscripción y los certificados de asistencia o aprobación correspondientes. Con el sólo objeto de colaborar con la optimización del sistema organizativo de la Facultad, el Consejero TACCHINI destacó el rol que desempeña en ese aspecto la Fundación Rural, la cual cuenta con un sistema efectivo que se encarga, no sólo de convocar a los sectores productivos interesados sino también de toda la logística necesaria para garantizar el éxito del evento. Recomendó a la Secretaría de Extensión establecer una base de datos de productores, empresas y profesionales interesados en los temas que se difunden desde nuestra Institución. -----

----- La Ing. NIVEYRO atribuye muchos de los problemas planteados a la falta o mala comunicación de nuestros docentes/investigadores, puesto que la Secretaría no sólo posee bases de datos, las cuales se actualizan constantemente, sino que además se realizan eventos como los mencionados precedentemente. Exhortó, además, a todos los docentes a que sean "verdaderos embajadores" de esta Facultad y aporten los contactos o datos que puedan optimizar las tareas de extensión y vinculación de esta Secretaría. Por otra parte, aclaró que a pesar del efectivo y constante apoyo que recibe por parte del personal a su cargo, Sra. Susana SAVINA, Mgter. María Laura FOSCHI y la Srta. Rocío GIACCAGLI, las actividades de la Secretaría superan la capacidad para lograr atender y optimizar cada una de ellas. Es difícil cumplir efectivamente con todas las demandas cuando no se cuenta con suficientes recursos humanos ni experiencia logística -----



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

----- La Consejera ARANITI opinó que se debería intentar optimizar los recursos con los que cuenta la Secretaría e interactuar con otros sectores, como por ejemplo con la Asociación Cooperadora. -----

----- A colación de lo planteado, la Ing. NIVEYRO aclaró que la Secretaría realiza todas las actividades a través de la Cooperadora, la cual se encarga de manejar los fondos provenientes de los convenios que realiza la Secretaría de Extensión y Vinculación. El problema se presenta cuando los profesionales realizan la transferencia o extensión sin seguir las vías administrativas correspondientes, peor aún, cuando dictan cursos, talleres y otras actividades, utilizando todos los recursos de la Facultad, sin informar y dar debida intervención, tal como lo establece la norma. -----

----- La Consejera Susana del TORO observa como falla importante, la falta de comunicadores que informen o difundan al medio las actividades que se realizan en nuestra Facultad, que sepan transferir los resultados científicos para ser interpretados por el común de la sociedad. --

----- La Ing. NIVEYRO insiste en la falta de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de la Secretaría. No obstante propuso realizar un relevamiento para evaluar las ofertas o demandas de cada uno de los sectores. Por otra parte, sugirió determinar políticas claras para reglamentar las actividades de extensión y vinculación a través de la Secretaría. ----

----- Finalmente, el Consejo Directivo acepta el informe presentado por la Sra. Secretaria de Extensión y Vinculación, M.Sc. Liliana A. NIVEYRO y entiende que es necesario reforzar la logística de ese sector. Por otra parte, establecer políticas claras para formalizar el proceso extensión y vinculación a través de dicha Secretaría. -----

5°.- Expte. F-4-895/08: FCA: ASIGNACIÓN CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN Y MAYOR DEDICACIÓN PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO, s/Solicitud de excepción para la Asignación de una Mayor Dedicación a favor de la Sra. María H. CARRIZO.

----- Se procede a dar lectura de la nota presentada por la Sra. María H. CARRIZO, donde solicita reconsiderar la decisión de suspender la asignación por Mayor Dedicación de QUINCE (15) horas semanales otorgada a la misma desde el 1ro de abril del corriente año. Por otra parte, justificó a través de un certificado médico las razones de salud que le impiden desempeñar las tareas asignadas en la Institución. Sin embargo, la Sra. CARRIZO al haber manifestado su voluntad de continuar colaborando con las actividades administrativas del Departamento, se le permitió cumplir con las tareas encomendadas en su domicilio particular durante todo el año 2008. -----

----- Al respecto, el Prof. Ing. Agr. Sergio CARRIERI, Dir. del Dpto. de Producción Agropecuaria, solicitó una excepción a la normativa y fundamentó el pedido aclarando que la Sra. CARRIZO cumple una tarea imprescindible de apoyo a las actividades burocráticas del Departamento y que la calidad del trabajo responde a las exigencias habida cuenta del conocimiento que la agente tiene del personal docente y actividades de todo el Departamento. -----

----- A continuación se procede a dar lectura de lo considerado por el Sr. Secretario Administrativo, Mgr. Sergio CASTELLANOS que dice: *"En las presentes actuaciones, el Sr. Director del Departamento de Producción Agropecuaria, Prof. Ing. Agr. Sergio A. CARRIERI solicita se otorgue a la señora María Haydeé CARRIZO, una excepción para que cumpla su mayor dedicación horaria en su domicilio.* -----

----- *Esta situación se ha presentado con otros agentes que antes de aceptar la mayor dedicación, solicitaron la pertinente autorización para cumplir sus tareas en sus hogares, situación que esta Secretaría no aceptó.* -----



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

----- Por otro lado, también se suspendió el pago de la mayor dedicación a otro agente en idéntica circunstancia. -----

----- Como usted comprenderá, estas situaciones de excepcionalidad escapan a mis atribuciones, por lo que considera, salvo mejor opinión de la autoridad, eleve el presente pedido al Consejo Directivo para su consideración.” -----

----- Se somete a discusión el tema planteado: el Consejero Fabio TACCHINI no encuentra inconvenientes en otorgar la excepción en cuanto al cumplimiento de las tareas en el domicilio particular de la Sra. CARRIZO, no obstante recomienda que la agente sea sometida a la evaluación correspondiente, tal como lo prevé la norma en todas las asignaciones por Mayor Dedicación otorgadas. -----

-----La Consejera Patricia GODOY expresa que la suspensión del pago del adicional otorgado a la Sra. CARRIZO se realizó en forma verbal. Al respecto, manifiesta que no se ha seguido con el procedimiento correspondiente para estos casos, en los que corresponde que se emita una resolución que limite el adicional otorgado oportunamente por el Consejo Directivo, a lo que el Sr. Decano respondió que si las autoridades tienen atribuciones para otorgar dichas asignaciones, también las tienen para darles de baja. Por otra parte advirtió que aceptar excepciones a las normas implica sentar precedentes y que se debe fundamentar debidamente todo acto que justifique dicha decisión. La baja se efectivizó ante la falta del registro de asistencia. –

----- La Srta. Vicedecana aclaró que la suspensión del pago de Mayor Dedicación, efectuado por Secretaría Administrativa a otro agente en idénticas circunstancias, no se debía al estado de salud sino al no cumplimiento de las horas. Por otra parte, la Sra. CARRIZO acompañó la solicitud con el certificado médico correspondiente. -----

----- Puesto a consideración y teniendo en cuenta los fundamentos debidamente justificados, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar lo solicitado por la Sra. María H. CARRIZO y en consecuencia suspender la baja de la asignación por Mayor Dedicación de QUINCE (15) horas semanales para que la agente pueda desempeñarse en las condiciones permitidas por razones de fuerza mayor. -----

6°.- Actuación Suelta E-187/09: Cuerpo Consultor Ad honorem, s/Propuesta de ex Docentes para la creación del mismo.

----- Se procede a dar lectura de la nota elevada al Sr. Decano por un grupo de ex docentes Profesores: José G. GARCÍA SÁEZ, César VIGNONI, Jorge LARRIQUETA, Eduardo DÍAZ PERALTA, y Alejandro ATENCIO. Al respecto solicitaban lo que a continuación se transcribe:

“Como ex docentes de esta Casa de Estudios, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de elevarle a su consideración la propuesta de crear en el ámbito de la misma, un “Cuerpo Consultor ad honorem” formado por docentes jubilados, con el objeto de poder aportar a la institución que los cobijó durante tantos años, el apoyo de nuestra experiencia en aspectos de docencia, investigación, gestión y extensión, en distintos enfoques del quehacer diario de la misma, y poder asesorar en temáticas tales como:

- Planes de estudios
- Programas de asignaturas
- Apoyo a los alumnos de grado y posgrado en preparación de asignaturas, presentación de informes finales, elaboración de tesinas y tesis, inicio en líneas de investigación, orientación en su futura actividad profesional.
- Líneas de investigación institucional



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

- En la creación de nuevas carreras de grado o posgrado
- A las comisiones asesoras del Consejo Directivo, en toda otra acción que las autoridades de la Facultad crean oportuno contar con nuestra experiencia.

Con el deseo de que esta iniciativa se pueda concretar, saludamos al Señor Decano muy atentamente.”-----

----- Posteriormente la Sra. Secretaria de Extensión y Vinculación, M.Sc. Liliana NIVEYRO, hace el pase correspondiente expresando que sería valioso el aporte y la colaboración en la organización de un Centro de egresados dentro de esta facultad. -----

----- El Sr. Decano advierte que sería conveniente, previo a la aprobación para la conformación del Cuerpo Consultor *Ad honorem*, averiguar la viabilidad administrativa legal de dicha acción. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, avalar la propuesta presentada por los señores Profesores, ex docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias: Ingenieros José G. GARCÍA SÁEZ, César VIGNONI, Jorge LARRIQUETA, Eduardo DÍAZ PERALTA y Alejandro ATENCIO de conformar el Cuerpo Consultor *Ad honorem*. Por otra parte, enviar las actuaciones de referencia a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, con el fin de que informe respecto de la viabilidad administrativa legal para concretar dicha conformación. -----

7º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA

7.1. Expte. F-4-765/08: FCA: DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO ANUAL - 2008 DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO - \$ 49.000, s/Otorgamiento de becas de Posgrado.

----- Se procede a dar lectura del Acta de evaluación y establecimiento de orden de mérito - Convocatoria efectuada para Becas de Posgrado, donde la Comisión *Ad Hoc* conformada por las Doctoras Sandra C. GARCÍA LAMPASONA, María F. SILVA y Liliana MARTÍNEZ establece el siguiente orden de mérito:

1. M. Sc. María T. PONCE
2. Ing. Agr. Patricia L. WINTER
3. Lic. Mónica L. MIRÁBALE
4. Ing. Agr. Valeria R. BERGÁS

----- Analizado el tema en Comisión, se emitió el siguiente despacho:

“1 ° La Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca toma conocimiento de lo actuado.
2 ° Informa que no se ha cumplimentado con lo estipulado a fojas 94 referido a: “Al finalizar la CONVOCATORIA, será enviada el acta de postulantes a la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca, a efectos de elaborar el orden de mérito respectivo. En el supuesto de que la suma de los montos de las solicitudes recibidas, sea inferior al monto total disponible para el ítem, podrá la Comisión, a sugerencia de esta Secretaría, aconsejar una redistribución del remanente”; al actuar una Comisión *Ad – Hoc* que no ha surgido del seno de ésta Comisión.



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

3° Aclarada la situación con la Sra. Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad, Dra. Liliana MARTÍNEZ, que adjuntó (a pedido de esta Comisión) para su consideración fotocopias de la evaluación efectuada (y que se adjunta); esta Comisión decide AVALAR lo actuado por la Comisión Ad - Hoc en lo referido al orden de mérito dado. Sin embargo, se aconseja respetar el monto estipulado por solicitud de \$ 2.000 y destinar el monto no utilizado a gastos administrativos en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

4° Finalmente, se solicita se sigan los procedimientos estipulados previamente.” -----

----- La Consejera Verónica ARANITI informó respecto de lo discutido en Comisión, agregó que se invitó a la Sra. Secretaria, Dra. MARTÍNEZ, con el fin de que explicara sobre las pautas utilizadas para determinar el orden de mérito establecido. Finalmente, la Consejera ARANITI manifestó que se consensuó con la Dra. MARTÍNEZ la distribución del remanente y destinarlo para gastos administrativos de la Secretaría. -----

----- Respecto de la Comisión Ad Hoc integrada por la Dra. Sandra C. GARCÍA LAMPASONA, la Dra. María F. SILVA y la Dra. Liliana MARTÍNEZ, el Sr. Decano aclaró que el dictamen emitido por la misma no es vinculante, y que en todo caso la Comisión de CTPyB puede modificar o sugerir las modificaciones que estime necesarias. Por otra parte, si bien la Comisión Ad Hoc no surgió del seno de la Comisión de CTPyB, los miembros que la integran forman parte del Consejo Asesor Permanente (CAP) de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y en todo caso, lo que hacen es colaborar y agilizar el proceso de selección. -----

----- El Consejero Fabio TACCHINI opinó que en esta oportunidad no se presentan mayores dificultades debido a que se han presentado sólo 5 postulantes y una de ellas fue desestimada por no cumplimentar con la documentación exigida, sin embargo se debe ser cauteloso en el supuesto caso de que las próximas convocatorias arrojen listas con muchos inscriptos. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia otorgar las Becas de Posgrado provenientes de los Fondos del Presupuesto Anual de Ciencia, Técnica y Posgrado por un monto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a cada una de las postulantes que se mencionan a continuación: M. Sc. María T. PONCE, DNI: 18.447.652, Ing. Agr. Patricia L. WINTER, DNI: 20.663.864, Lic. Mónica L. MIRÁBALE, DNI: 24.551.163 e Ing. Agr. Valeria R. BERGÁS, DNI: 28.024.588. Por otra parte, destinar el remanente de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a gastos administrativos de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado. -----

7.2. Expte. F-4-216/08: FCA SEC. CIENCIA TÉCNICA Y POSGRADO: PROGRAMA DE BECAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN – UNCUIYO, s/Otorgamiento de becas.

----- Se procede a dar lectura del Acta de evaluación y establecimiento de orden de mérito – Convocatoria de Becas para la Promoción de la Investigación, emitida por la Comisión Ad Hoc conformada por las Doctoras Sandra C. GARCÍA LAMPASONA, María F. SILVA y Liliana MARTÍNEZ que en su parte concluyente expresa:

“Comienza la Comisión con el análisis de las presentaciones de Becas de Formación Superior, estableciéndose, sobre un total de CINCO (05) aspirantes, el siguiente orden de mérito junto al puntaje obtenido:



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

1º) Lic. Paula CORNEJO	67.48 puntos.
2º) Ing. Agr. Daniela CÓN SOLI	66.51 puntos.
3º) Ing. Agr. Matías VENIER	65.14 puntos.
4º) Ing. Agr. Juan José MELEH	56.06 puntos.
5º) Ing. Agr. María Julia ZAPATA	54.43 puntos.

-----Se continúa con la evaluación del ítem Graduados, donde sobre un total de DIECISÉIS (16) aspirantes, se establece el siguiente orden de mérito:

1º) Ing. Agr. Mercedes FUCILI	74.42 puntos.
2º) Ing. Agr. Georgina LÉMOLE	69.40 puntos.
3º) Ing. Agr. Luciana GÓMEZ	68.16 puntos.
4º) Ing. Agr. Martín Federico GRATTONI	67.85 puntos.
5º) Ing. Agr. Viviana Noelia QUIROGA	67.57 puntos.
6º) Ing. Agr. Marianela FERRO MALECKY	66.90 puntos.
7º) Ing. Agr. María Soledad FERRER	65.30 puntos.
8º) Ing. Agr. Facundo DUEÑAS	64.80 puntos.
9º) Ing. Agr. Pablo Fernando CALLIGIORI GEI	62.60 puntos.
10º) Ing. Agr. Magdalena ROGÉ SUCH	61.70 puntos.
11º) Ing. Agr. Alfredo Martín FONZAR	61.66 puntos.
12º) Ing. Agr. Telma Natalia DI MUCCIO	60.36 puntos.
13º) Ing. Agr. Luciana BARRIONUEVO	57.63 puntos.
14º) Ing. Agr. María Natalia PAZ MOLINA	57.40 puntos.
15º) Ing. Agr. Vanina Fabiana CIARDULLO	48.00 puntos.
16º) Ing. Agr. María del Rocío RIZZO	42.80 puntos.

-----Por último, en relación a las solicitudes presentadas en la categoría Beca de Alumnos Avanzados, sobre un total de OCHO (08) aspirantes, la evaluación determina el orden de méritos que a continuación se transcribe:

1º) Srta. María de los Ángeles FERNÁNDEZ	69.40 puntos.
2º) Srta. Fabiola PÉREZ LINARDELLI	67.30 puntos.
3º) Sr. Gabriel Enrique PISI	66.40 puntos.
4º) Srta. Daniela Ana LOCATELLI	65.40 puntos.
5º) Srta. María Sol LISBOA	64.10 puntos.
6º) Srta. María Verónica ESTRELLA ORREGO	55.90 puntos.
7º) Srta. Ivanna Natalia KLIMISCH	55.60 puntos.
8º) Srta. Alejandra BERTONA AGUERRE	54.10 puntos.

----- La Comisión Asesora emitió el siguiente despacho:

“La Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca avala lo actuado por la Comisión Ad Hoc que ha actuado en la evaluación de las solicitudes de Becas de formación superior, graduados y alumnos avanzados, convocada por la SeCyT – UNCuyo 2009-2010 siguiendo los lineamientos establecidos en la Universidad.”-----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior el otorgamiento de las Becas en las categorías de Formación Superior, Graduados y Alumnos Avanzados siguiendo el orden de mérito establecido a continuación:



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Becas de Formación Superior:

1º) Lic. Paula CORNEJO	67.48 puntos.
2º) Ing. Agr. Daniela CÓN SOLI	66.51 puntos.
3º) Ing. Agr. Matías VENIER	65.14 puntos.
4º) Ing. Agr. Juan José MELEH	56.06 puntos.
5º) Ing. Agr. María Julia ZAPATA	54.43 puntos.

Becas de Graduados:

1º) Ing. Agr. Mercedes FUCILI	74.42 puntos.
2º) Ing. Agr. Georgina LÉMOLE	69.40 puntos.
3º) Ing. Agr. Luciana GÓMEZ	68.16 puntos.
4º) Ing. Agr. Martín Federico GRATTONI	67.85 puntos.
5º) Ing. Agr. Viviana Noelia QUIROGA	67.57 puntos.
6º) Ing. Agr. Marianela FERRO MALECKY	66.90 puntos.
7º) Ing. Agr. María Soledad FERRER	65.30 puntos.
8º) Ing. Agr. Facundo DUEÑAS	64.80 puntos.
9º) Ing. Agr. Pablo Fernando CALLIGIORI GEI	62.60 puntos.
10º) Ing. Agr. Magdalena ROGÉ SUCH	61.70 puntos.
11º) Ing. Agr. Alfredo Martín FONZAR	61.66 puntos.
12º) Ing. Agr. Telma Natalia DI MUCCIO	60.36 puntos.
13º) Ing. Agr. Luciana BARRIONUEVO	57.63 puntos.
14º) Ing. Agr. María Natalia PAZ MOLINA	57.40 puntos.
15º) Ing. Agr. Vanina Fabiana CIARDULLO	48.00 puntos.
16º) Ing. Agr. María del Rocío RIZZO	42.80 puntos.

Beca de Alumnos Avanzados:

1º) Srta. María de los Ángeles FERNÁNDEZ	69.40 puntos.
2º) Srta. Fabiola PÉREZ LINARDELLI	67.30 puntos.
3º) Sr. Gabriel Enrique PISI	66.40 puntos.
4º) Srta. Daniela Ana LOCATELLI	65.40 puntos.
5º) Srta. María Sol LISBOA	64.10 puntos.
6º) Srta. María Verónica ESTRELLA ORREGO	55.90 puntos.
7º) Srta. Ivanna Natalia KLIMISCH	55.60 puntos.
8º) Srta. Alejandra BERTONA AGUERRE	54.10 puntos.

7.3. Expte. F-4-525/09: FCA: DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO - \$ 70.000, s/Propuesta de distribución 2009.

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice:
"La Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca sugiere la siguiente distribución de fondos:

a- Proyecto Institucional	\$ 40.000
b- Becas de Postgrado para docentes de la Facultad; de Formación Superior, Graduados y Alumnos Avanzados que no resulten favorecidos en la convocatoria 2009-2010 de la UNCuyo (siguiendo el orden de mérito establecido)	\$ 11.000



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

<i>c- Publicaciones Científicas</i>	\$ 5.000
<i>d- Subsidios a Proyectos noveles</i>	\$ 10.000
<i>e- Impresión de folletería y publicidad para Carreras de Posgrado de la FCA</i>	\$ 4.000
TOTAL	\$ 70.000

----- Respecto al ítem "b", la Consejera Verónica ARANITI aclaró que la Comisión consideró oportuno, además de apoyar a los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias que efectúen postgrados, a aquellos postulantes que no podrán acceder a las Becas para la Promoción de la Investigación de la UNCuyo. (Convocatoria 2009-2010 de Formación superior, Graduados y Alumnos Avanzados y cuyos antecedentes ya han sido evaluados). Se puede tener en cuenta el orden de mérito establecido. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de Comisión y en consecuencia distribuir los Fondos del Presupuesto Anual 2009 de Ciencia, Técnica y Posgrado tal como se detalla a continuación:

a- Proyecto Institucional	\$ 40.000
b- Becas de Postgrado para docentes de la Facultad; de Formación Superior, Graduados y Alumnos Avanzados que no resulten favorecidos en la convocatoria 2009-2010 de la UNCuyo (siguiendo el orden de mérito establecido)	\$ 11.000
c- Publicaciones Científicas	\$ 5.000
d- Subsidios a Proyectos noveles	\$ 10.000
e- Impresión de folletería y publicidad para Carreras de Posgrado de la FCA	\$ 4.000
TOTAL	\$ 70.000

---- Siendo las **TRECE TREINTA (13:30)** se da por finalizada la sesión. -----